

Departamento:	DIRECCIÓN GENERAL COORDINACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Sección:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO
Oficio Número:	SDA/DGCyDA/1209/2014
Expediente:	

"2014. Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 5 de junio del 2014

1. OFICINA DEL SECRETARIO
2. DIRECCIÓN DE ÁREA JURIDICA
3. DIRECCIÓN GENERAL DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
4. SUBSECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO
5. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
6. DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA
7. DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

P R E S E N T E

Por este medio y en atención a la Circular No. 16, signada por la Directora General Recursos Humano y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 12 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que las vacaciones correspondientes al Primer periodo 2014 serán programadas de la siguiente manera:

Del	Al	Persona que haya ingresado antes del:
14 de Julio	25 de Julio	02 de Enero del 2014
28 de Julio	08 de Agosto	16 de Enero del 2014
11 de Agosto	22 de Agosto	30 de Enero del 2014

Por lo anterior se solicita se envíe por este mismo medio a esta Dirección General a mi cargo la programación correspondiente **a más tardar el día 12 de Junio** del año en curso.

Así mismo, hago de su conocimiento que una vez recibida la relación con la programación, no tendrá derecho a cambios y le comunico que no se pagarán días trabajados dentro de su periodo vacacional. Lo anterior para que se difunda a todo el personal de su área.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C. PEDRO PIMENTEL RIVAS

